

DIGNIDAD DE LA PERSONA Y VINDICACIÓN DEL INTELECTO FEMENINO EN LOS ESCRITOS DE TERESA DE CARTAGENA, TERESA DE JESÚS Y JUANA INÉS DE LA CRUZ

DIGNITY OF THE PERSON AND VINDICATION OF THE FEMALE INTELLECT IN THE WRITINGS OF TERESA DE CARTAGENA, TERESA DE JESÚS, AND JUANA INÉS DE LA CRUZ

Esther Fátima Alfonso Pinto*

Sección de Lenguas Hispánicas y Literatura. Universidad Técnica Particular de Loja.
Loja, Ecuador

efalfonso@utpl.edu.ec

Resumen

Según la filosofía personalista existen dos modos de ser persona: hombre y mujer. Como es sabido, durante mucho tiempo se dio preferencia al género masculino sobre el femenino en todos los ámbitos, terrenales y espirituales. Si alguna mujer sobresalía por su inteligencia se la ignoraba, se la acusaba de copiar o se decía que estaba instigada por el diablo, como fue el caso de santa Teresa de Jesús. Es precisamente esta santa quien ejerce gran influencia en la conversión y el desarrollo espiritual de Edith Stein, gran defensora de los derechos de la mujer en el siglo XX. Sin embargo, esa lucha se inició en la Edad Media con la llamada “querrela de las mujeres”. Se han elegido tres voces femeninas para ilustrar ese debate en el que participaron: Teresa de Cartagena, santa Teresa de Jesús y sor Juana Inés de la Cruz. Este trabajo pretende mostrar que las tres autoras compartían varios aspectos: el convento, la marginación, la persecución y la producción intelectual. Usando la misma retórica empleada por los hombres de la época y el mismo razonamiento teológico de sus contemporáneos, ellas dejaron constancia de su derecho a ser escritoras por encima de cuestiones de género y de prejuicios sociales y religiosos. Con sus escritos mostraron la injusticia del trato que recibían hombres y mujeres y recriminaron a sus contemporáneos por cuestionar a Dios, ya que el argumento principal de las tres autoras era que el intelecto, masculino o femenino, se posee solo por voluntad divina. A pesar del hostigamiento que sufrieron, no dudaron en defender que hombres y mujeres son personas y que tienen los mismos derechos.

Palabras clave: Teresa de Cartagena, Teresa de Jesús, Juana Inés de la Cruz, “querrela de las mujeres”, dignidad de la persona, intelecto femenino.

Abstract

According to the philosophy of Personalism, there are two ways of being a person: man and woman. As it is well known, for a long time preference was given to male over female gender in all spheres, earthly and spiritually. When a woman stood out for her intelligence, she was ignored, accused of plagiarism, or said she was instigated by the devil, as it happened to Teresa de Jesús. It was, precisely, this saint who had great influence on the conversion and spiritual development of Edith Stein, a fighter for the rights of women in the 20th century. However, this struggle began in the Middle Ages with the so called “quarrel of women”. Three female voices have been chosen to illustrate this debate in which they were involved: Teresa de Cartagena, Teresa de Jesús and Juana Inés de la Cruz. This work aims to show that the three authors shared several aspects: the convent, marginalization, persecution, and intellectual production. Besides, they all used the same rhetoric applied by the male of that time and similar theological reasoning; those women expressed their right to be writers beyond gender and social and religious prejudices. Their writings showed the injustice for the different treatment received by men and women and reprimanded their contemporaries for questioning God, since the main argument of the three was that intellect, male or female, is owned only by divine will. Despite the harassment they suffered, those women did not hesitate to argue that men and women are persons and are entitled to equal rights.

Keywords: Teresa de Cartagena, Saint Teresa de Jesús, Juana Inés de la Cruz, “quarrell of women”, dignity of the person, female intellect.

*Licenciada en Filología Hispánica (Universidad de Salamanca). Doctora en Literatura (University of Texas-Austin). Coautora de libros de enseñanza de español e investigadora en literatura española, luso-brasileña y ecuatoriana: épica y crónicas medievales, género e identidad femenina, la religión en la literatura, estudios transatlánticos, etc. Actualmente trabaja en la Universidad Técnica Particular de Loja-Ecuador.

Recibido: 20 de Julio 2015 / **Aceptado:** 29 de Agosto 2015

Introducción

Según la filosofía personalista existen dos modos de ser persona: hombre y mujer. Como es sabido, ser mujer y persona fue un oxímoron durante mucho tiempo, ya que se daba preferencia al género masculino sobre el femenino en todos los aspectos, tanto terrenales como espirituales. El intelecto femenino se consideraba prácticamente inexistente. Cuando alguna mujer daba muestras escritas de poseer un entendimiento notable se la ignoraba, se la acusaba de plagio o, lo que es peor, se decía que estaba instigada por el diablo, como fue el caso de santa Teresa de Jesús.

Es precisamente Santa Teresa la que ejerce una gran influencia en la conversión y en el desarrollo espiritual de Edith Stein (1891-1942), gran defensora de los derechos de la mujer en el siglo XX. Según esta filósofa personalista, el ser humano solo tiene sentido en relación con Dios. Conforme a lo que recoge Riego en el sitio web de la Asociación Española de Personalismo, Stein afirmaba lo siguiente: “El hombre es sólo por Dios, y es *lo que es* por Dios. El espíritu puede conocer porque es, y porque en tanto que espíritu está dotado de la luz de la razón, es decir, de la imagen del *logos* divino”. Esta afirmación que en nuestros tiempos no parece causar ya demasiada controversia fue, sin embargo, el argumento principal que esgrimieron las tres personas de las que nos vamos a ocupar aquí, precursoras de Stein en la vindicación de la dignidad de la mujer.

Santa Teresa (1515-1582), declarada Doctora de la Iglesia en el siglo XX, tuvo que padecer en su época el rechazo, la humillación y la acusación por parte de quienes la consideraban inferior como persona, como intelectual y como mística. Al igual que ella, Teresa de Cartagena (1425-¿?) y sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695) tuvieron que luchar para hacerse oír y lograr que se respetara su dignidad como personas.

Este trabajo pretende mostrar que las tres autoras —a pesar del tiempo que las separa— tenían rasgos comunes en cuanto a sus vidas y a su producción intelectual. Mediante el uso de la misma retórica empleada por las plumas masculinas de la época y el mismo razonamiento antropológico y teológico de sus contemporáneos, estas mujeres dejaron constancia de su derecho a ser escritoras y seres pensantes por encima de cuestiones de género y de prejuicios sociales y religiosos.

La “querella de las mujeres” en la Edad Media: Cristina de Pisan

Hemos dicho que Edith Stein fue una de las personas que luchó con valentía por la igualdad de género, pero esa pelea no nació en el siglo XX, ni el XIX, ni siquiera en el XVIII, cuando bastantes voces se levantaron en defensa de la mujer; tampoco en el XVII ni en el XVI, cuando Lope o Cervantes defendían, por boca de sus personajes, posturas que podrían considerarse profeministas. También a finales del XV encontramos la proclamación de amor libre de Melibea o la de Areúsa. Pero tampoco ahí está el origen del debate. Tenemos que irnos más atrás, hasta el siglo XIII. No obstante, no vamos a ocuparnos de personajes ficticios, sino de mujeres que, en lugar de escudarse en una creación literaria, se erigieron como paladines de su propio intelecto femenino.

Para comprender esta situación, es importante apuntar que, como resultado del exceso de estima en que se colocó a la mujer durante la tradición del amor cortés, surgió en el siglo XV el debate mal llamado profeminista; no obstante, dicho debate no era totalmente nuevo, puesto que antes ya se había producido una contienda similar entre autores árabes, judíos e hispano-hebreos (Deyermond, 1995).

Sin embargo, desde el siglo XIII hasta el XV solo intervienen hombres en esa disputa sobre las mujeres. Uno de los más destacados es Álvaro de Luna (1390-1453),

como muestra su obra *Virtuosas e claras mujeres*, escrita a favor de las féminas y en contra del misógino *Corbacho* (1438), de Alonso Martínez de Toledo. Con todo, los personajes elegidos para ejemplificar las virtudes se reducen a mujeres de la Biblia o consideradas excepcionales en la tradición clásica; los argumentos suelen estar enfocados en la cuestión de su bondad o maldad, de sus vicios o virtudes, pero apenas se alude a sus capacidades intelectuales o cognitivas. También es destacable la diferencia que marcaban algunos autores entre las cualidades de las mujeres del pueblo y las que tenían una posición social elevada (Fuente, 2009), aspecto este que merecería un estudio más detallado.

En este animado debate de la Europa medieval, conocido con el nombre de “querella de las mujeres”, irrumpen dos personas que manifiestan por primera vez por escrito que la inteligencia no es patrimonio del hombre: la italiana Cristina de Pisan (1364-1430) y la castellana Teresa de Cartagena.

Como explica Luisa Muraro en su artículo digital, la “querella” fue “un debate filosófico, teológico, científico, político y literario en el que muchos trataron de demostrar la ‘inferioridad natural’ de las mujeres y la ‘superioridad natural de los hombres’, justificando así —con este supuesto hecho natural— el sentido y el valor femenino y de lo masculino; y, consecuentemente con ello, el lugar que mujeres y hombres ocupaban y debían ocupar en el orden social (la familia, la política, la cultura)”. Esa situación de inequidad llevó a Cristina de Pisan a defender el intelecto femenino en su libro *Ciudad de las damas* (1405). Su propósito era rebatir a filósofos, poetas y moralistas que parecían coincidir en que “la mujer, mala por esencia y naturaleza, siempre se inclina hacia el vicio”. Pisan decía que le resultaba casi imposible hallar un texto donde no hubiera “algún párrafo en el que se acusara o despreciara a las mujeres”

(Pisan, 1995, p. 64). Haciendo un claro guiño al lector, también aseveraba lo siguiente: “Finalmente llegué a la conclusión de que al crear Dios a la mujer había creado un ser abyecto. No dejaba de sorprenderme que tan gran Obrero haya podido consentir en hacer una obra abominable, ya que, si creemos a esos autores, la mujer sería una vasija que contiene el poso de todos los vicios y males.” (Pisan, 1995, p. 65).

El tono del párrafo y el uso de la antífrasis ponen de manifiesto que Pisan utiliza la ironía para construir sus argumentos. Esto se hace aún más obvio al añadir preguntas retóricas, de claro sesgo hiperbólico, para ridiculizar las ideas que se sostenían en torno a la mujer: “¡Ay Señor! ¿Cómo puede ser, cómo creer sin caer en el error de que tu sabiduría infinita y tu perfecta bondad hayan podido crear algo que no sea bueno? ¿Acaso no has creado a la mujer deliberadamente, dándole todas las cualidades que se te antojaban? ¿Cómo iba a ser posible que te equivocaras? Sin embargo, aquí están tan graves acusaciones, juicios y condenas contra las mujeres. No alcanzo a comprender tamaña aberración. [...] ¡Ay, Dios mío, ¿por qué no me has hecho nacer varón para servirte mejor con todas mis inclinaciones, para que no me equivoque en nada y tenga esta gran perfección que dicen tener los hombres!” (Pisan, 1995, p. 65).

Teresa de Cartagena (1425-¿?)

La cita anterior ilustra el inicio de la obra de Cristina de Pisan en la que ella, convertida ahora en personaje, es invitada por tres figuras alegóricas —la Razón, la Justicia y la Rectitud— a construir una ciudad para mujeres famosas y virtuosas de todas las épocas en medio de un mundo creado para los hombres.

Mucho más seria resulta la situación cuando nos encontramos con la vida y obra de Teresa de Cartagena. Esta mujer de ascendencia judía creció rodeada de familiares cultos, con inquietudes intelectuales que ella heredó y transmitió en sus escritos. Su abuelo

paterno, Selomó Ha-Leví, fue un rabino que se convirtió al cristianismo, tomando el nombre de Pablo de Santa María. Llegó a ser obispo de Cartagena, de ahí el nombre que tomó la familia. Teresa fue hija de Pedro de Cartagena, tercero de los hijos varones del obispo, y sobrina de Alonso, que también fue obispo de Burgos.

Cuando Teresa tenía unos quince años fue a estudiar a Salamanca, según ella misma cuenta en su primera obra, donde vivió una vida relajada —el término que ella usa es “pecadora”— antes de ingresar en el convento franciscano de Santa Clara de Burgos. Al parecer, las clarisas no eran muy amigas de las conversas, por lo que su tío Alonso solicitó su traslado al monasterio de las Huelgas, de la orden cisterciense, en la misma ciudad —conforme quedó registrado en el Bulario de la Universidad de Salamanca. La joven Teresa contrajo en su nuevo hogar una enfermedad que le dejó como secuela una sordera permanente.

Conviene recordar que en la Edad Media las mujeres no tenían muchas opciones para estudiar, educarse o vivir de forma independiente. Primero pertenecían al padre y luego al esposo; si no querían casarse ni acabar en la calle, su mejor elección era el convento, pero tampoco allí se libraban de la supervisión patriarcal, ya que debían obediencia a su confesor o guía espiritual, que, por supuesto, era del sexo masculino y solía pertenecer a la misma orden. La marginación de la mujer se verificaba en casi todos los ámbitos sociales, políticos, culturales o religiosos. En el caso de Teresa de Cartagena, la marginación que sufrió tocaba varios aspectos: era mujer, descendiente de conversos, letrada, sorda y, para colmo, se convirtió en escritora.

Durante siglos la gente sorda, al igual que la deforme, era considerada casi demente o, en el mejor de los casos, inferior. En la Edad Media las personas anormales producían rechazo y temor: se creía que estaban locas, embrujadas, poseídas por el

diablo; se entendía que sufrían un castigo divino por sus pecados o que padecían una enfermedad por obra del demonio. Eran seres aberrantes e ignominiosos.

Así pues, Teresa, que ya penaba su condición de fémica, se queda sorda. Es fácil imaginar que si ya antes era mal vista por tener aspiraciones intelectuales, su sordera la convierte en un ser totalmente marginal. Su aislamiento se hace más pronunciado, debido a que no puede comunicarse. Primero se retira del mundo exterior al ingresar en el convento; luego su dolencia la obliga a apartarse de sus hermanas y del universo conventual porque no es bien aceptada. Pasa así veinte años, hasta que decide escribir un texto en el que habla de su deficiencia como de un don otorgado por Dios para poder dedicarse a la oración y al recogimiento espiritual.

Ese texto, que titula *Arboleda de los enfermos*, es, en cierto sentido, una obra de “autoconsolación”; es también un ejercicio de introspección, un análisis sobre la enfermedad y el rechazo que ésta provoca; pero, sobre todo, este trabajo representa algo mucho más poderoso: es un grito de angustia que clama por la dignidad de su persona: “Grand tienpo ha, virtuosa señora, que la niebla de tristeza tenporal e humana cubrió los términos de mi beuir e con vn espeso toruellino de angustiosas pasyones me lleuó a vna ýnsula que se llama “Oprobrium hominum et abiecio plebis” [oprobio de los hombres y rechazo de la gente] donde tantos años ha que en ella biuo, si vida llamar se puede [...]. Asý que en este exillyo e tenebroso destierro, más sepultada que morada me sintiendo, plogo a la misericordia del muy Altýsimo alunbrarme con la luçerna de su piadosa graçia, porque pudiese poner mi nonbre en la nómina de aquellos de quien es escrito: “Los que morauan en tinieblas y en sonbra de muerte, luz les es demostrada” (Hutton, 1967, edición digital).

Cada frase es un latigazo de dolor: “Fuye de mí el sentido, ca está ocupado

en sentir la desyqual pena que syento [al] apartarse la razón con el muy raz[ona]ble tormento que la aflige” (Hutton, 1967, edición digital). Esta obra no es un relato improvisado, sino un tratado perfectamente estructurado en el que va desarrollando los argumentos que sustentan sus teorías y la visión teológica de su estado. Es importante destacar este aspecto: Teresa hace de su enfermedad un puente para llegar a Dios, igual que lo hará un siglo después santa Teresa.

La *Arboleda* es un texto elaborado con tal erudición que causó revuelo entre sus contemporáneos masculinos: Teresa fue acusada de haber plagiado el texto porque era impensable que una mujer, y además sorda —con todo lo que ello implica, como ya se dijo—, pudiera llevar a cabo semejante creación. Entonces decide escribir otra obra en la que sus dotes retóricas y su capacidad intelectual no dejan lugar a dudas: la *Admiración Operum Dey*, o *Admiración de las obras de Dios*, arremete contra quienes tachan a su autora de poseída y mentirosa.

En primer lugar, presenta argumentos contra esas opiniones malintencionadas. En segundo lugar, afirma que si algunos se han sorprendido por la obra que ha escrito no es tanto por el contenido como porque no es costumbre que una mujer produzca algo así: “[...] que la causa porque los varones se maravillan que mujer haya hecho tratado es por no ser acostumbrado en el estado fimineo, mas solamente en el varonil” (Cartagena, 1996, p. 44). En tercer lugar, alega que si ella piensa y escribe es porque Dios así lo ha dispuesto; por otro lado, afirma que Dios puede conceder el don del entendimiento tanto a hombres como a mujeres: “Pero no es mayor maravilla ni a la omnipotencia de Dios menos fácil e ligero de hacer lo uno que lo otro, ca Él que pudo e puede engerir las ciencias en el entendimiento de los hombres, puede si quiere engerirlas en el entendimiento de las mujeres aunque sea imperfecto o no tan hábil ni suficiente para las recibir ni retener

como el entendimiento de los varones. Ca esta imperfección y pequeña insuficiencia puédela muy bien reparar la grandeza divina e aun quitarla del todo e dar perfección e habilidad en el entendimiento fimineo así como en el varonil, ca la suficiencia que han los varones no la han del suyo, que Dios se la dio o da” (Cartagena, 1996, p. 44). Quisiéramos apuntar que existe un interesante artículo de Luis Miguel **Vicente García -incluido en la bibliografía-** sobre estos argumentos y el sentido de la obra de Teresa de Cartagena que recomendamos para que el lector pueda completar los aspectos que aquí se presentan.

Al leer los textos de Teresa es deducible la implicación que comportan: cuestionar el poder divino es incurrir en una grave ofensa a Dios. Es decir, usando la misma retórica de sus acusadores masculinos, Teresa afirma que quienes la atacan a ella están cometiendo un grave pecado al poner en duda la omnipotencia de Dios y su voluntad de otorgar dones a quien le plazca, sean hombres o mujeres. El poder infinito de Dios, según Teresa, es su mejor argumento.

En mi opinión, aquí radica el ingenio de Teresa de Cartagena: en sus habilidades dialécticas, en su capacidad para subvertir las acusaciones contra ella y hacer que los dardos se vuelvan contra sus detractores. Un alma apocada, un espíritu sometido, una mente atrofiada jamás podría haber dado a luz semejante escrito. Es como si todos los años de introspección, de dolor, de meditación, de angustia, de oración y de soledad se hubieran conjugado para proporcionarle una fuerza intelectual capaz de arremeter contra toda la estupidez del prejuicio humano de la época. Así se entiende mejor una de sus afirmaciones más tajantes: “Maravíllanse las gentes de lo que en el tratado escribí e yo me maravillo de lo que en la verdad callé” (Cartagena, 1996, p. 48).

Lo cierto es que lo que contó fue muy claro y que lo hizo —como santa Teresa o sor Juana— usando técnicas y estrategias

propias de la retórica en la elaboración de su discurso. Así, por ejemplo, utiliza un recurso esencial en el arte de persuadir, la *captatio benevolentiae*, que también es parte del exordio, como vemos en este ejemplo: “Pues ¿qué hará el entendimiento flaco y mujeril desde que se ve puesto entre tantos e tan peligrosos lazos?”; o cuando se pregunta “¿qué palabra buena ni obra devota debéis esperar de mujer tan enferma en la persona e tan vulnerada en el ánima?” (Cartagena, 1996, pp. 40-41).

La actitud de humildad y sumisión persigue un trato menos beligerante por parte de quienes la critican por el simple hecho de ser mujer; pero la religiosa también recurrirá a la *invocatio* para dejar constancia de su dependencia de Dios, que es quien guía su péñola: “Aquel que da esfuerzo a los flacos e entendimiento a los pequeños quiera abrir el arca de su divinal largueza, dejando derramar de la fuente de su abundosa gracias sobre esta tierra estéril e seca” (Cartagena, 1996, p. 41). No se trata en este caso de usar una plegaria al inicio de un texto de ficción, algo común en las obras medievales, sobre todo del mester de clerecía —caso de los *Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo, o del *Libro de Buen Amor* del arcipreste de Hita— sino de construir una base que sostenga su argumento principal: ella no es nada sin la voluntad divina, como tampoco lo es ningún varón si Dios así lo dispone.

Teresa de Cartagena, aparte de ser la primera mujer que escribe un ensayo argumentativo en castellano, es también la primera que se incorpora a la “querella de las mujeres”, la primera que escribe un tratado sobre la sordera y, casi con seguridad, la primera escritora mística en español. Un siglo más tarde volvemos a encontrar un caso similar al suyo en la figura de santa Teresa de Jesús.

Santa Teresa de Jesús (1515-1582)

Teresa de Cepeda y Ahumada fue una mujer de personalidad compleja, de carácter

fuerte y perseverante. En su época, la situación social respecto a la mujer no había variado respecto a la del siglo XV. Sí lo había hecho, sin embargo, la cuestión religiosa, pues en ese momento la Inquisición aplicaba todo su rigor a quien fuera sospechoso de herejía. El brazo del Santo Oficio cayó sobre santa Teresa y su familia en más de una ocasión, hasta el punto de llevarla a juicio. De hecho, esto tiene tal repercusión en la vida y obra de la santa que yo diría que hay tres aspectos que son constantes en casi todos sus escritos: la afirmación de que escribe por obediencia, no por iniciativa propia; que sus obras y su capacidad intelectual responden a la voluntad e inspiración divinas; y el apabullante miedo que siente hacia la Inquisición. Ojalá pudiéramos ahondar en cada uno de esos aspectos, pero la limitación de espacio apenas permite asomarnos por el resquicio de tan inmenso castillo.

Teresa de Cepeda, igual que Teresa de Cartagena, tenía antecedentes familiares cultos y también era de origen converso. Como explica el padre Eduardo Sanz de Miguel en el sitio web dedicado a la santa, el abuelo paterno de Teresa fue procesado por la Inquisición y condenado a llevar el sambenito durante siete viernes. Como era costumbre, el capirote quedó expuesto en la iglesia, para deshonra eterna de sus descendientes. Por eso la familia dejó Toledo y se trasladó a Ávila, donde compraron un falso certificado de hidalguía que los protegiera de la persecución del Santo Oficio.

La obsesión de Teresa por el honor permea a lo largo de todas sus obras. Por eso se habla a menudo de su anhelo por compensar esa “falta” con un “linaje espiritual”. En el primer capítulo de su *Libro de la vida*, ya que no puede alegar limpieza de sangre, enfatiza la pureza de espíritu de sus padres: habla de que son “virtuosos y temerosos de Dios”, de que su madre hacía rezar a sus hijos, que era de “grandísima honestidad” y que murió cristianamente; su padre fue “hombre de mucha caridad con los

pobres y piedad con los enfermos”.

Es decir, aunque su abuelo había padecido persecución inquisitorial, sus progenitores eran fieles cristianos y cumplidores de los mandamientos de la religión católica. Sin embargo, el temor al Santo Oficio la perseguía siempre. Teresa tenía que cuidarse mucho de ser acusada de cualquier falta contra la fe, porque sus antecedentes eran un lastre mortal que la hundiría sin remisión. Tal vez por eso hasta su vocación literaria va envuelta en un halo de obediencia a sus superiores, especialmente cada vez que habla de cuestiones teológicas o de la oración:

Pocas cosas que me ha mandado la obediencia, se me han hecho tan dificultosas como escribir ahora cosas de oración; [...] Mas, entendiendo que la fuerza de la obediencia suele allanar cosas que parecen imposibles, la voluntad se determina a hacerlo muy de buena gana, aunque el natural parece que se aflige mucho; porque no me ha dado el Señor tanta virtud que el pelear con la enfermedad continua y con ocupaciones de muchas maneras se pueda hacer sin gran contradicción suya. Hágalo el que ha hecho otras cosas más dificultosas por hacerme merced, en cuya misericordia confío. (Álvarez, 2001, p. 414).

Si ella escribe, dice, no es por iniciativa propia, sino porque se lo ordenan, y ella no hace más que obedecer. Se percibe en este fragmento también la idea ya mencionada de que todo lo que ella puede hacer se lo debe a Dios y a su deseo de que así actúe. Es fácil hallar fragmentos que entrelazan los tres aspectos mencionados de forma porfiada e incesante:

Bien creo he de saber decir poco más que lo que he dicho en otras cosas que me han mandado escribir [...] Si el Señor quisiere diga algo nuevo, Su Majestad lo dará o será servido traerme a la memoria lo que otras veces he dicho, que aún con esto me contentaría, por tenerla tan mala que me holgaría de atinar a algunas cosas que decían

estaban bien dichas, por si se hubieren perdido. (Álvarez, 2001, p. 414).

Esta afirmación se refiere de manera sutil al asunto mencionado arriba. Se sabe que debido a la censura y persecución implacable del Santo Oficio, la escritora se vio obligada a deshacerse de algunas de sus obras. Tuvo que rehacer el *Camino de perfección* por mandato de sus superiores —aunque su astucia y previsión la llevó a conservar el original en el convento de San José—; también la obligaron a quemar un comentario sobre el *Cantar de los Cantares* de Salomón que recoge la Biblia, porque se consideró excesivamente audaz que una mujer interpretara la Sagrada Escritura, algo que ni siquiera se le perdonó a fray Luis de León, a pesar de ser un docto varón. Incluso la entrega de esta devota mujer a la oración, su recogimiento y la introspección —que desembocaría en las visiones y la manifestación mística— fueron duramente cuestionados, juzgados y castigados. No pocas veces sus arrebatos y visiones fueron achacados al poder del diablo; incluso ella creía que estaba siendo tentada por el demonio a todas horas. Solamente eso era motivo suficiente para caer en las garras de la Inquisición.

Tampoco su *Libro de la vida* escapó al escrutinio de los inquisidores, siempre al acecho de cualquier indicio que vinculara a Teresa con los alumbrados o cualquier otra secta considerada herética. De ahí que introdujera cada pocas páginas una confesión de fe explícita, consciente siempre de que todos sus escritos, sus pasos, sus fundaciones y sus comentarios serían revisados con lupa por sus detractores: “En todo me sujeto a lo que tiene la madre santa Iglesia Romana, y con determinación que antes que venga a vuestras manos, hermanas e hijas mías, lo verán letrados y personas espirituales.” (Álvarez, 2001, p. 555). Vemos lo mismo en otro fragmento de la misma obra: “[...] sujetándome en todo lo que dijere al parecer de quien me lo manda escribir, que son

personas de grandes letras. Si alguna cosa dijere que no vaya conforme a lo que tiene la santa Iglesia Católica Romana, será por ignorancia y no por malicia.” (Álvarez, 2001, p. 414).

Teresa es consciente de los peligros que la acechan por atreverse a escribir y a hacer teología. En *Conceptos del amor de Dios* aconseja a las monjas que no se metan a interpretar las Escrituras porque podrían equivocarse: “[...] que lo que buenamente no pudiereis entender no os canséis ni gastéis el pensamiento en adelgazarlo; no es para mujeres ni aun para hombres muchas cosas” (Álvarez, 2001, p. 798) Teresa sabe muy bien que en asuntos de teología no importa el género para ser víctima del Santo Oficio.

Por otro lado, al igual que Teresa de Cartagena, santa Teresa insiste en numerosos pasajes en que la capacidad para comprender los misterios de la religión solo puede existir por voluntad e inspiración divina:

Cuando el Señor quiere darlo a entender, Su Majestad lo hace sin trabajo nuestro. A mujeres digo esto, y a los hombres que no han de sustentar con sus letras la verdad. [...] Cuando Su Majestad quisiere dárnoslo, sin cuidado ni trabajo nuestro lo hallaremos sabido; en lo demás, humillarnos y —como he dicho— alegrarnos de que tengamos tal Señor, que aun palabras suyas, dichas en romance nuestro no se pueden entender. (Álvarez, 2001, pp. 798-799).

Es curiosa la táctica de santa Teresa, ya que dice que no puede interpretar, pero interpreta; que no puede hablar de asuntos relacionados con las Sagradas Escrituras, pero lo hace; todo el tiempo, por más que haga uso continuado de la humildad y de la *captatio benevolentiae*, está predicando a sus hermanas monjas y a cualquiera que lea sus textos, que al parecer tenían un amplio público. No cesa de hacer teología, de hablar de oración, o de mística, o de lo que ella crea que el poder sobrenatural le dicta en ese momento. Siempre está Dios guiando su entendimiento y su voluntad; en todas partes

lo percibe, incluso “entre los pucheros anda el Señor”, dice con ese sentido del humor que, a pesar de todo, se desliza de vez en cuando en sus escritos.

Teresa de Jesús, al igual que Teresa de Cartagena, encontró a Dios a través de la oración y el recogimiento, aunque la expresión de su acercamiento a la divinidad la realizó de forma distinta. Probablemente sus dudas iniciales y su falta de vocación —como confiesa en el tercer capítulo de la *Vida*— se transformaron a raíz de la enfermedad que la postró en cama hasta el punto de darla por muerta. Las dolencias que la aquejaron toda su vida y que debilitaban a menudo su cuerpo sirvieron para fortalecer su capacidad de abstracción.

Como Teresa de Cartagena, el aislamiento forzoso facilitó, por un lado, un desarrollo intelectual que jamás habría logrado fuera del convento y, por otro, la evolución espiritual que le permitió concebir toda una teología mística que, no obstante, siempre estuvo ligada a su lado más humano, a su ser como persona. Por eso su obra, como la de Teresa de Cartagena, se convierte en un claro testimonio de su derecho a ser mujer, a ser cristiana, predicadora, filósofa y teóloga. Ese mismo alegato será retomado y revitalizado casi un siglo más tarde por otra religiosa que asombrará a la sociedad de su época con sus ideas y su brillante intelecto: sor Juana Inés de la Cruz.

Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695)

Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana, nacida en lo que entonces era la Nueva España —actual México—, fue una monja jerónima famosa por haber gestado una de las mejores producciones del Siglo de Oro escritas en español. Los motivos que la llevaron a ingresar en un convento siguen siendo cuestión de debate pero, tuviera o no vocación religiosa, lo que parece indudable es que sabía que solo haciéndose monja podría dedicarse con libertad al estudio y a ampliar sus ya entonces inmensos conocimientos.

Sor Juana, igual que santa Teresa, dice que escribe pocas cosas por capricho: casi siempre lo hace porque se lo ordenan. Lo triste en su caso es que comete el error de obedecer a un superior que no duda en traicionarla para satisfacer una venganza personal. El obispo de Puebla, enemigo del arzobispo Aguiar y Seijas, le encarga una refutación del *Sermón del Mandato* del padre Antonio Vieira, a quien el arzobispo tenía en gran estima. Lo que hace el obispo es publicar la disertación de sor Juana sin su permiso en 1690 —bajo el título de *Carta atenagórica*—, exponiéndola a las críticas de los eruditos que no toleraban semejante atrevimiento en una mujer y a la censura de los eclesiásticos que tenían la autoridad suficiente para condenarla y castigarla por su osadía.

Como es sabido, junto al texto de sor Juana publicado aparece una carta firmada por una tal sor Filotea de la Cruz, nombre tras el que, supuestamente, se esconde el obispo Fernández de Santa Cruz. En esa carta, sor Filotea oscila entre alabar la maestría literaria de la monja y criticar duramente que se atreva a disertar sobre teología siendo una mujer. La contestación de sor Juana es la famosísima *Respuesta de la poetisa a la muy ilustre sor Filotea de la Cruz* (1691), un texto de una calidad literaria asombrosa, ejemplo de un dominio de la retórica y la dialéctica que pocos autores poseían.

A diferencia de santa Teresa, pero a semejanza de Teresa de Cartagena, sor Juana usa en sus trabajos un lenguaje culto plagado de frases en latín. La respuesta es un cúmulo de erudición que dejaría estupefacto al más sabio filósofo y teólogo de la época, o incluso de nuestros días. Sor Juana se queja, con gran ironía, de que se haya publicado sin su consentimiento algo que ella considera “borrones” (Cruz, 2004, p. 72); muestra su gran sorpresa y compara el honor que se le hace con los casos de la madre de Juan Bautista al recibir la visita de la Virgen o la de Saúl al ser ungido rey de Israel:

Así yo diré: ¿de dónde, venerable señora, de dónde a mí tanto favor? ¿Por ventura soy más que una pobre monja, la más mínima criatura del mundo y la más indigna de ocupar vuestra atención? (Cruz, 2004, p. 73).

Al igual que vimos en las citas de Cristina de Pisan, sor Juana utiliza la antífrasis y las preguntas retóricas para construir los argumentos con los que va a poner en evidencia la necedad de las concepciones misóginas de la época. Así, comenta, por ejemplo, que si no ha escrito más sobre teología es por su condición y su incapacidad para hacerlo:

[...] que el no haber escrito mucho de asuntos sagrados no ha sido desafición, ni de aplicación la falta, sino sobra de temor y reverencia debida a aquellas Sagradas Letras, para cuya inteligencia yo me conozco tan incapaz y para cuyo manejo soy tan indigna; [...] Pues ¿cómo me atreviera yo a tomarlo en mis indignas manos, repugnándolo el sexo, la edad y sobre todo las costumbres?. (Cruz, 2004, pp. 75-76).

Como ya vimos, sor Juana afirma que siempre ha escrito por obedecer; además sigue con su táctica de usar la antífrasis y la exageración: “Y, a la verdad, yo nunca he escrito sino violentada y forzada y sólo por dar gusto a otros; [...] ¿Qué entendimiento tengo yo, qué estudio, qué materiales, ni qué noticias para eso, sino cuatro bachillerías superficiales?” (Cruz, 2004, p. 76). Todas son frases bien pensadas, dirigidas a protegerse porque sabe muy bien que de lo que diga dependerá su bienestar y el mantenerse alejada de la Inquisición:

Dejen eso para quien lo entienda, que yo no quiero ruido con el Santo Oficio, que soy ignorante y tiemblo de decir alguna proposición malsonante o torcer la genuina inteligencia de algún lugar. Yo no estudio para escribir, ni menos para enseñar (que fuera en mí desmedida soberbia), sino sólo por ver si con estudiar ignoro menos. (Cruz, 2004, pp. 76-77).

Igual que santa Teresa, sor Juana afirma una cosa y la contradice con otra; asegura no saber nada y a renglón seguido se revelan sus profundos conocimientos en materia de lógica, retórica, física, aritmética, geometría, arquitectura, derecho, historia, religión o música (Cruz, 2004, pp. 80-82); a pesar de ser autodidacta posee tantos conocimientos o más que la mayoría de los hombres doctos contemporáneos. O si está hablando de la ignorancia de las mujeres, a continuación lanza un largo listado de doctas féminas de todos los tiempos (Cruz, 2004, pp. 94-95) o introduce algo de cultura clásica: “[...] pero, señora, ¿qué podemos saber las mujeres sino filosofía de cocina? Bien dijo Lupercio Leonardo, que bien se puede filosofar y aderezar la cena. Y yo suelo decir viendo esta cosilla: si Aristóteles hubiera guisado, mucho más hubiera escrito” (Cruz, 2004, p. 93).

Explica también sor Juana que desde que empezó a tener uso de razón se vio inclinada hacia las letras y que por más que la reprendían, ya que eso no era propio de una mujer, nunca pudo apartarse de ese natural impulso que Dios puso en ella: “Su Majestad sabe por qué y para qué; y sabe que le he pedido que apague la luz de mi entendimiento dejando sólo lo que baste para guardar su ley, pues lo demás sobra, según algunos, en una mujer; y aun hay quien diga que daña.” (Cruz, 2004, p. 77)

Vemos que se repiten las ideas que defendían las dos Teresas, esto es, que si una mujer posee entendimiento es única y exclusivamente por voluntad divina, lo cual convierte ese hecho en algo incuestionable. En su fervorosa defensa de su derecho a ser inteligente se queja de que en medio de las aclamaciones por sus obras ha recibido también “áspides de emulaciones y persecuciones” (Cruz, 2004, p. 85); critica el hecho de que por sobresalir alguien en dones sea atacado y deba ser desterrado para no deslucir a los demás.

No duda en compararse con Cristo y en mencionar a santa Teresa para sostener

que las personas que se distinguen por alguna razón son agredidas y perseguidas, sobre todo cuando destacan por su intelecto: “Cualquiera eminencia, ya sea de dignidad, ya de nobleza, ya de riqueza, ya de hermosura, ya de ciencia, padece esta pensión; pero la que con más rigor la experimenta es la del entendimiento” (Cruz, 2004, p. 88). Así, para protegerse de los demás, se intenta ocultar esas capacidades: “Sufrirá uno y confesará que otro es más noble que él, que es más rico, que es más hermoso y aun que es más docto; pero que es más entendido apenas habrá quien lo confiese” (Cruz, 2004, p. 88). Y añade, no sin amargura: “[...] cabeza que es erario de sabiduría no espere otra corona que de espinas” (Cruz, 2004, p. 89).

Queda mucho por comentar de esta magnífica escritora y defensora del intelecto femenino, aunque, por suerte, es fácil encontrar infinidad de artículos y libros que se han ocupado de esta insigne autora, una de las pocas que han escapado a la condena del olvido. No obstante, quisiera insistir en que sor Juana, además de ser una autora extraordinaria es una de las voces más potentes que se han pronunciado a lo largo de la historia a favor de la inteligencia de las mujeres.

Conclusión

Para finalizar, quisiera recapitular algunos de los aspectos que comparten las tres autoras que se han tratado aquí y que representan a todas luces una defensa del intelecto femenino que abarca tres siglos, desde el XV hasta el XVII.

Nuestras tres autoras eligen el convento para cultivar las inquietudes culturales que fuera de los muros monásticos les estaban vedadas. Las tres usan la escritura como medio de expresión: escribir es para ellas un acto de liberación, aunque para los demás sea un hecho subversivo que las convierte en disidentes. El grado de irreverencia se incrementa, a los ojos de la sociedad misógina, cuando sus textos se adentran en

la filosofía o la teología: si para un hombre abordar tales temas es una osadía, en la pluma de una mujer a la que se le cuestiona el raciocinio se reviste de aberración. El simple hecho de ser inteligentes las convierte en transgresoras y, por lo tanto, susceptibles de ser hostigadas y silenciadas.

Las tres autoras escribieron en castellano sus obras; las tres abogaron por su derecho a pensar; las tres afirmaron que sus facultades intelectuales se debían únicamente a la voluntad divina. Con sus escritos pusieron en evidencia el diferente trato que recibían hombres y mujeres y recriminaron a sus contemporáneos por cuestionar a Dios en su deseo de hacerlas inteligentes. Sin embargo, a pesar de que las tres fueron víctimas de la más feroz persecución, no dudaron en enfrentarse al raquitismo mental de la época y defender que hombres y mujeres son personas y que tienen los mismos derechos.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez T. (ed.). Obras completas de Teresa de Jesús. Consultado el 18/5/2015. Disponible en <http://www.montecarmelo.com/fondos/teresa/>.
- Cartagena T. de, Admiración Operum Dey. En Kaminsky, A. K. (Ed.), Water Lilies. Minneapolis, USA: University of Minnesota Press, 1996.
- Cruz Sor J. I. de la. "Respuesta de la poetisa a sor Filotea de la Cruz". En Alcibiades, M. (Ed.), Polémica. Sor Juana Inés de la Cruz. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho, 2004.
- Deyermond A. "Las autoras medievales castellanas a la luz de las últimas investigaciones". Medioevo y literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Universidad de Granada, 1995, pp. 31-52.
- Fuente M. J. "Querella o querellas de las mujeres: el discurso sobre la naturaleza femenina". Cuadernos Kóre, Vol. 1, N° 1 (2009), pp. 11-27.
- Hutton J L. (Ed.). Arboleda de los enfermos. Madrid: Anejos del boletín de la Real Academia Española, anejo 16, 1967.

Consultado el 15/5/2015. Disponible en <http://www.bieses.net/teresa-de-cartagena-arboleda-de-los-enfermos/>.

- Kaminsky A K. (Ed.). Water Lilies. Minneapolis, USA: University of Minnesota Press, 1996.
- Muraro L. "La querella de las mujeres". Consultado el 12/5/2015. Disponible en <http://www.decrecimiento.info/2008/10/la-querella-de-las-mujeres.html>.
- Pisan C. de. La ciudad de las damas. Madrid: Siruela, 1995, 2000.
- Riego de Moine I. "Edith Stein". Consultado el 13/5/2015. Disponible en <http://www.personalismo.org/edith-stein-2/>.
- Sanz de Miguel E. Santa Teresa de Jesús. Consultado el 13/5/2015. Disponible en http://www.mercaba.org/Eduardo/santa_teresa_de_jesus.htm.
- Vicente García L M.** "La defensa de la mujer como intelectual en Teresa de Cartagena y Sor Juana Inés de la Cruz", *Mester*, 18-2 (1989), pp. 95-104.